

Bloque 1. Esc. 2. At-A 1-2-At-A



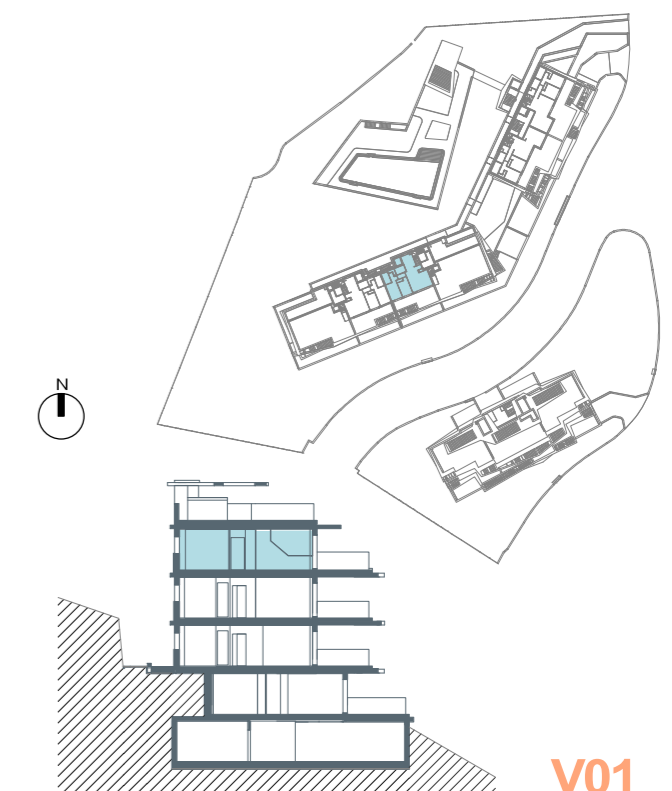
Superficies: Vivienda 2d

Superficie útil interior	76.70 m ²
Superficie útil terrazas	108.73 m ²
Superficie construida interior	92.15 m ²
Superficie construida ppZC	239.28 m ²

DECRETO 218/2005	
Superficie útil	84.37 m ²
Superficie construida	113.87 m ²

Localización

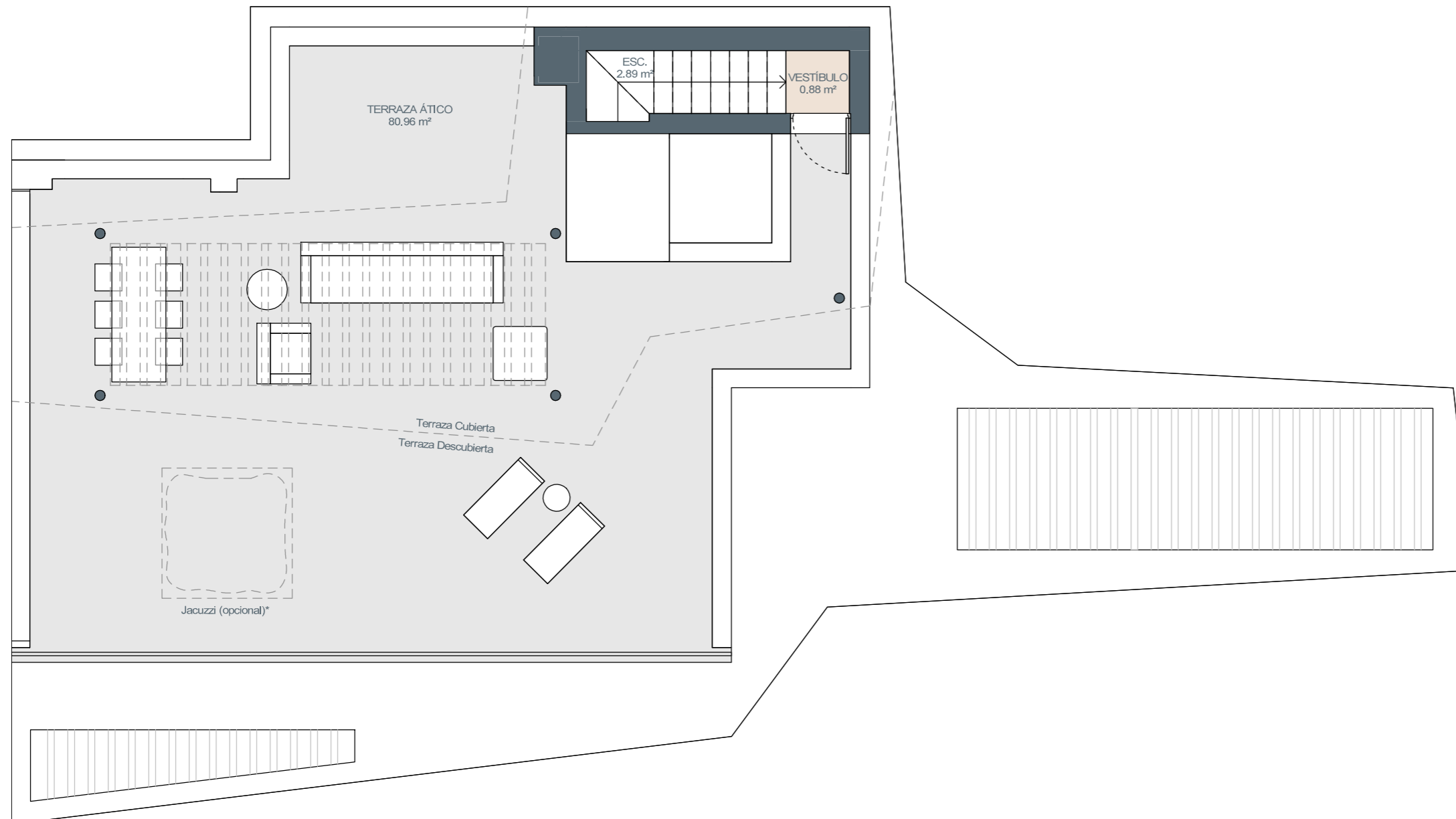
Parcelas R-10 Y R-17 del sector UR TB-2 (UETB-49 P.G.O.U.)
'Los Jarales', Rincón de la Victoria, Málaga.



Documentación informativa sin carácter contractual y meramente ilustrativa sujeta a modificaciones necesarias por exigencias de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios orientativos y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no está incluido, los acabados, calidades, colores, equipamiento, aparatos sanitarios y muebles de cocina son una aproximación meramente representativa y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética se corresponde con la establecida en el proyecto en trámite.

Toda la información y entrega de documentación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

Bloque 1. Esc. 2. At-A 1-2-At-A



Superficies:

Vivienda **2d**

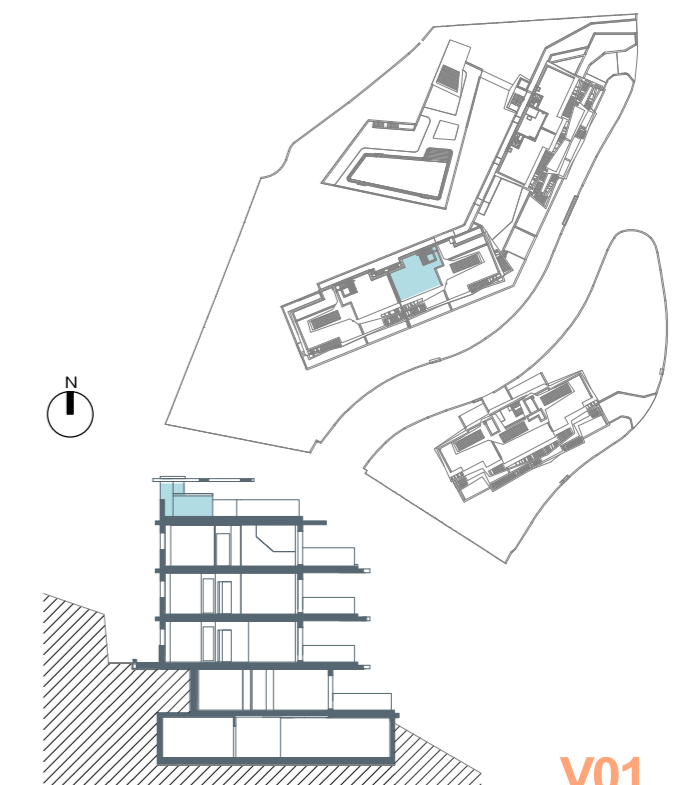
Superficie útil interior	76.70 m ²
Superficie útil terrazas	108.73 m ²
Superficie construida interior	92.15 m ²
Superficie construida ppZC	239.28 m ²

DECRETO 218/2005

Superficie útil	84.37 m ²
Superficie construida	113.87 m ²

Localización

Parcelas R-10 Y R-17 del sector UR TB-2 (UETB-49 P.G.O.U.)
'Los Jarales', Rincón de la Victoria, Málaga.



Documentación informativa sin carácter contractual y meramente ilustrativa sujeta a modificaciones necesarias por exigencias de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios orientativos y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no está incluido, los acabados, calidades, colores, equipamiento, aparatos sanitarios y muebles de cocina son una aproximación meramente representativa y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética se corresponde con la establecida en el proyecto en trámite.

Toda la información y entrega de documentación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.